



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 19/03/2025
- **Código de Proyecto:** 22407
- **Denominación del Proyecto:** Compras del Ministerio de Educación realizadas bajo la modalidad del Decreto 433/16
- **Tipo de Auditoría:** Legal y Financiera
- **Dirección General:** Dirección General de Educación
- **Período Bajo Examen:** 2023

Objeto:

Decreto 433/2016 de la Jurisdicción 55 Ministerio de Educación.

Objetivo: Evaluar los aspectos legales, financieros y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los procesos de adjudicación de las compras y contrataciones realizadas bajo el decreto N° 433/2016.

Alcance:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA.

Limitaciones al Alcance: No hubo limitaciones al alcance.

Observaciones Relevantes:

De planificación

1. El análisis de la muestra de expedientes electrónicos evidenció una falta de planificación en la adquisición de bienes y servicios necesarios para las actividades habituales y previsibles del Ministerio de Educación.

De control interno

2. No consta en los expedientes electrónicos 2023-40852437-GCABA-DGPLEDU y 2023-40858254-GCABA-DGPLEDU documentación respaldatoria que justifique la elección del proveedor por artículo 29 inciso 4 de la ley 2095.

De los expedientes electrónicos y legajos de pago de la muestra de beneficiarios de gastos por decreto 433/2016

3. En uno de los casos analizados, correspondiente a 6 beneficiarios de la muestra, se constató que el tipo de contratación registrado en el SIGAF es incorrecto. Se utilizó el decreto 433/2016 como simplificación procedimental, a pesar que la erogación correspondía a una licitación pública.

De los legajos de pago de la muestra de beneficiarios de gastos por decreto 433/2016

4. En 10 casos de 15 legajos de pago aplicables no se encontraba en el expediente del pago

documentación legal respecto a la aprobación del gasto y/o el proceso de contratación.

5. En 12 casos de 15 legajos de pago aplicables no se encontraba en el expediente de pago constancia de la validación del CAE de las facturas.

Conclusiones:

El presente análisis de las compras realizadas por el Ministerio de Educación bajo la modalidad del Decreto N° 433/2016 evidencio deficiencias en la planificación, el control interno de los procesos administrativos.

En el ámbito de la planificación, se recomienda desarrollar estrategias que permitan anticipar necesidades y garantizar que se realicen los procesos de compras y contrataciones correspondientes, alineados con los objetivos institucionales.

En cuanto al control interno, es fundamental ajustar los registros y asegurar la incorporación completa y adecuada de la documentación correspondiente.

Asimismo, en relación con los legajos de pago, se requiere garantizar la consistencia y la inclusión de toda documentación requerida en los expedientes.

Palabras Clave: Compras, contrataciones, decreto 433/2016, expedientes electrónicos.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

